


PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

FUNDACIÓN DEL DISEÑO TEXTIL

		ANNA SANCHEZ FERNANDEZ	
APROBADO	FIRMA	ASESORAMIENTO	FECHA
			07/05/2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Definición.....	3
1.2 Objetivos.....	3
1.3 Responsables.....	4
1.4 Referencias bibliográficas.....	4
2.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	4
3.- PLAN DE CONTINGENCIA.....	5
3.1 Responsables.....	5
3.2. Información.....	6
3.3. Implantación de medidas de prevención ambientales, organizativas, colectivas e individuales que se recogerán en el Plan de CONTINGENCIA.....	10
3.4. Planificación de las medidas para minimizar los efectos de la pandemia en la empresa..	20
.....	20
3.5 Colaboración con las autoridades sanitarias	20
ANEXOS- INFORMACIÓN AL PERSONAL.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado la fase de pandemia en relación a la Covid-19. Se declara una pandemia cuando se encuentra evidencia de una «transmisión comunitaria» extensa, es decir, cuando el virus circula libremente entre la población general sin que se tenga que vincular a un antecedente epidemiológico de viaje ni de contacto con una persona afectada.

El Covid-19 sigue un patrón de transmisión similar al de la gripe estacional, es decir, por vía aérea y principalmente cuando la persona con gripe, tose o estornuda. También puede transmitirse cuando una persona toca alguna superficie contaminada y se lleva las manos a los ojos, la boca o la nariz.

El período en el que una persona infectada puede transmitir el virus no está definido con exactitud y se estima que oscila entre las 24 horas previas a la aparición de los síntomas hasta transcurridos 4 días desde el inicio de los mismos.

Los síntomas principales son similares a los de una infección gripal común: Fiebre > 38°C, Tos, estornudos, dificultad respiratoria, cefalea, dolores musculares y malestar general. Puede acompañarse de pérdida del sentido del gusto y olfato, así como de diarrea.

Esta información puede estar sujeta a modificaciones en función de la información emitida por Sanidad.

1.1 Definición

El presente Plan es el documento en el que se recogen el conjunto de medidas organizativas e higiénicas que establecen cómo la empresa protege a su personal y cómo continúa o reinicia sus funciones críticas ante un evento que cause una interrupción no planeada a su operación normal: pandemia de Covid-19.

Por otro lado, siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía de Buenas prácticas publicada por el Gobierno de España, en el ámbito de seguridad laboral, se aconseja realizar un plan de contingencia identificando el riesgo de exposición al virus de las diferentes actividades y adoptando medidas de protección en cada caso, así como protocolos para la protección de la plantilla y de los empleados o empleadas que manifiesten síntomas.

Para elaborarlo se contará con la colaboración de los Representantes de los trabajadores.

1.2 Objetivos

1º. Identificar las medidas que permitan proteger al personal que pueda verse expuesto al riesgo de contagio por Covid-19, hacer frente a las bajas laborales y considerar un contexto nacional e internacional afectado por la pandemia.

2º. Disponer de los recursos necesarios para garantizar la CONTINGENCIA de la actividad productiva de la organización.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

1.3 Responsables

Es responsabilidad de la Dirección de la empresa hacer cumplir este Plan y del Coordinador y del Equipo de Control del Plan definidos en este documento, la puesta en funcionamiento, coordinación y seguimiento de la aplicación del Plan.

El riesgo de contagio del coronavirus en las empresas que mantienen la actividad productiva no es ajeno, sino que forma parte de la **emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19** y a pesar de que es probable que no sea innato a la naturaleza de la actividad de la empresa y no pueda considerarse un riesgo laboral, Sanidad Pública considera que es responsabilidad de la empresa velar por que las personas trabajadoras no estén expuestas ante el riesgo de que se produzca el contagio de una enfermedad infecciosa en el entorno laboral.

Para ello, el Servicio de Prevención, atendiendo a la colaboración que le solicitan las Autoridades Sanitarias en el control de la pandemia, apoya técnicamente a la empresa en el asesoramiento e implementación del Plan de CONTINGENCIA de la actividad.

1.4 Referencias bibliográficas

- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, del Ministerio de Sanidad.
- Criterio Operativo nº 102/2020 sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2)
- RESOLUCIÓ TSF/759/2020, de 22 de marzo, per la qual se concreten las medidas de distancia entre trabajadores y trabajadoras y con las personas usuarias con las cuales interactúen en los centros de trabajo.
- Recomendaciones para empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que se puedan producir por el efecto del coronavirus SARS-CoV-2. Consejo de Relaciones Laborales de Catalunya.
- Guía de buenas prácticas en los centros de Trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19, de 11 de abril de 2020.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Empresa	Fundación del diseño textil		
Domicilio social	Calle Marqués de Comillas, 81-83 – 08202 Sabadell		
Centro/s de trabajo	Calle Marqués de Comillas, 81-83 – 08202 Sabadell		
Actividad	Educación secundaria técnica y profesional	CNAE	8532

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

3.- PLAN DE CONTINGENCIA

Para la elaboración e implantación del plan de CONTINGENCIA es necesario implementar las siguientes fases:

- Designación del Coordinador e integrantes del Equipo de Control del Plan.
- Descripción de los lugares de trabajo y descanso de la empresa.
- Descripción detallada de los puestos y procesos de trabajo.
- Las particularidades de los trabajadores que realicen actividades fuera del centro.
- El modo en que podrán realizarse los desplazamientos hasta el lugar de trabajo.
- La presencia de subcontratas u otras empresas en el lugar de trabajo, y su adecuación dentro de la coordinación de actividades.
- Si la actividad de la empresa incluye el trato con clientes, usuarios u otras personas ajenas a la organización.
- El teletrabajo siempre que se sea posible.
- Implantación de medidas de prevención ambiental, organizativa, colectiva e individual que se recogerán en el Plan de CONTINGENCIA.
- Colaboración con las autoridades sanitarias.

3.1 Responsables

Designación del Coordinador e integrantes del Equipo de Control del Plan.

En la siguiente tabla se recoge el listado de personas que han sido designadas como **Coordinador/a y su suplente**, así como aquellos/as que componen el equipo responsable de la puesta en funcionamiento, coordinación y seguimiento del Plan de CONTINGENCIA.

Cargo	Nombre y apellidos
Director de infraestructuras	FRANCISCO BODEGO
Técnico informático	ANGEL SACRISTAN

3.2 Informació

➤ Descripción de los lugares de trabajo y descanso de la empresa

El centro de la FUNDACIÓN DEL DISEÑO TEXTIL constan de cuatro plantas con diversidad de tipos de salas. El acceso al edificio se realiza por la planta baja (Hall) mediante una rampa fija o unas escaleras fijas. Para acceder a las distintas plantas hay escaleras fijas y un ascensor de uso limitado solo al personal autorizado.

El edificio data de 1918 siendo en sus inicios un almacén para lana. En 1982 sufrió un grave incendio y posteriormente, en 1989 fue transformado y remodelado para pasar a formar parte de la escuela de diseño industrial que hasta día de hoy alberga.

La empresa dispone de distintas áreas de trabajo dónde se realizan las actividades docentes. Se pueden encontrar distintas áreas de descanso y de uso común:

Planta sótano

- **Auditorio:** no se va a utilizar mientras dure el estado de alarma.

Hall

- **Biblioteca:** se va a establecer un aforo máximo y una distribución de los lugares de trabajo que se podrá utilizar garantizando una distancia mínima de seguridad. El uso de libros quedará sujeto a disponibilidad y una vez usados y devueltos, los libros se depositarán en una caja habilitada donde cumplirán 48h de cuarentena. Una vez pasadas las 48h se volverán a poner a disposición de los usuarios.
- **Aula abierta** (zona de la biblioteca con ordenadores): permanecerá abierta con aforo limitado (máximo 5 personas)
- **Bar/restaurante:** al tratarse de una concesión de una empresa externa, se van a cerrar los accesos a él por el interior del edificio principal y por lo tanto, solo se podrá acceder por el acceso exterior. La empresa que gestiona dicho espacio deberá elaborar un plan de contingencia y tomar las medidas necesarias para cumplir con la distancia mínima de seguridad para los usuarios.

Planta 1

- **Student&alumni room** (sala de descanso y comedor de estudiantes): permanecerá abierta con restricciones de aforo. Se habilitará una sala anexa (aula 108) a ésta para poder garantizar una distancia de seguridad entre los usuarios segura.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Planta 2

- **Asociación de estudiantes:** permanecerá abierta empleando medidas de distanciamiento entre personas.
- **Aula 203:** se ha destinado dicha aula para hacer la función de comedor para profesores, garantizando así una distancia de seguridad entre los usuarios. El comedor se seguirá usando para la limpieza de los elementos tales como *tuppers*, cubiertos, vasos, etc.

Así mismo podemos encontrar aseos en cada planta, los cuales serán provisionados de jabón y de gel hidroalcohólico. Todos garantizan un acceso individual a ellos. El aforo máximo será de entre 3 y 5 personas (dependiendo del aseo) el cual será indicado mediante carteles en la entrada de estos. Se deberá esperar el turno en el exterior en las zonas habilitadas y señalizadas.

Pasillos: se han instalado señales horizontales en el suelo del centro de trabajo indicando los recorridos por los que se va a transitar por el centro y se va a subir y a bajar a las distintas plantas. Para bajar a la planta del sótano se utilizará la escalera situada en el exterior del edificio en la entrada del parking. También se podrá entrar directamente por la puerta de emergencias que da al parking. Para subir al Hall des del sótano, se utilizará la escalera fija situada al lado de la entrada principal del centro. Para bajar de las plantas 1 y 2 se va a utilizar la escalera de emergencia. Para subir a las plantas superiores se utilizará la escalera fija de acceso situada a la izquierda des de la puerta principal (único acceso al centro).

Todas las escaleras estarán provistas de gel hidroalcohólico, el cual deberá ser usado antes de empezar el ascenso o descenso por las escaleras para minimizar el riesgo de contagio debido a la obligatoriedad de cogerse de la barandilla o pasamanos durante los desplazamientos por las escaleras fijas.

➤ **Descripción detallada de los puestos y procesos de trabajo**

Las tareas de los diferentes puestos de trabajo son las siguientes:

SECRETARIA ACADÉMICA

Llevar a cabo el control de fichaje del personal con previo aviso de llegada de éstos al centro de trabajo mediante un listado, atención telefónica a los alumnos o clientes.

Disponen de un termómetro infra rojo que podrá ser usado bajo criterio del centro en determinadas situaciones (personas que hayan sido positivo en COVID-19, que hayan podido estar en contacto con posibles positivos, personas con síntomas como fiebre, malestar, tos, etc).

Trabajan en un espacio que permanece cerrado por un cristal en todo momento.

ADMINISTRACIÓN

Llevar a cabo las tareas de gestión y administrativas propias de la empresa. Utilizan el ordenador como herramienta principal de trabajo.

INFORMÁTICO

Llevar a cabo el mantenimiento y la reparación de los ordenadores del centro.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

PROFESOR/A

Llevar a cabo la preparación de las unidades didácticas y la impartición de clases teóricas en las aulas. Hacen uso de ordenadores parte de su jornada laboral.

PERSONAL DOCENTE DE TALLER

Llevar a cabo las clases prácticas impartidas en los talleres presentes en el centro (textil, madera, 3D, etc.).

MANTENIMIENTO

Llevar a cabo el mantenimiento y la reparación de las instalaciones y de las máquinas diversas presentes en el centro.

LIMPIEZA

Llevar a cabo la limpieza y la desinfección de todos los espacios del centro de trabajo.

➤ **Descripción de cómo se van a desarrollar los desplazamientos hasta el lugar de trabajo**

El personal accede al centro de trabajo a pie, haciendo uso de transporte colectivo, con vehículos propios y en ocasiones comparten entre dos personas un mismo vehículo.

Se ha establecido un protocolo previo a los desplazamientos al centro de trabajo a seguir previamente al acceso al centro y posterior a la llegada.

1. Por la mañana, cada persona comprobará en su domicilio si no tiene ningún síntoma (fiebre, tos, malestar general, etc.)
2. Se comprobará si en el núcleo familiar hay algún individuo que pueda tener síntomas.
3. En caso de la detección de posibles síntomas compatibles con COVID-19, la persona no se desplazará al centro de trabajo, llamará al 061 y comunicará la ausencia laboral a ESDI que a su vez pondrá en conocimiento a PREVINT.
4. Durante los desplazamientos al centro de trabajo se hará uso de mascarilla quirúrgica o de protección (FFP2) y guantes de vinilo o nitrilo y se mantendrá la distancia de seguridad el máximo posible con las demás personas.

La guía de buenas prácticas recomienda favorecer el desplazamiento al trabajo por medios que no supongan la agrupación con más personas, garantizando la importante distancia interpersonal de 2 metros. En caso de elegir un turismo o un VTC, se deben extremar las medidas de limpieza del mismo y evitar que viaje más de una persona por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. En los viajes en autobús, metro o tren, se recomienda guardar la distancia interpersonal con otros viajeros y, en el caso del transporte público, la guía recomienda usar una mascarilla higiénica, no médica.

➤ **Descripción de cómo se van a desarrollar las llegadas al lugar de trabajo**

5. Una vez se llegue al centro de trabajo, se comunicará a recepción la llegada y estos anotarán en una hoja de control la persona y la hora de llegada. También se les podrá tomar en caso que será requerido, la temperatura con un termómetro infrarrojo para comprobar la ausencia de temperaturas elevadas.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

6. Realizado dicho control, cada persona se dirigirá a su lugar de trabajo dejando abiertas todas las puertas para facilitar una mejor ventilación y evitar posibles contagios debido al contacto con las manetas de éstas.
- **Descripción de cómo se van a desarrollar las actividades laborales en el centro de trabajo**
7. En el lugar de trabajo habitual de trabajo (o en las arquerías en talleres y aulas) y en las relaciones con otras personas;
 - 1) Mantener siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de personas.
 - 2) Tener cuidado de que todo el mundo mantenga la distancia de seguridad.
 - 3) Si bien el personal de limpieza y mantenimiento desinfectará cada día las instalaciones usadas, se tendrá que desinfectar por cada usuario (de forma periódica) los utensilios que se utilicen y en especial los que se compartan.
8. Al desplazarse por las instalaciones: mantener siempre la distancia de seguridad y seguir las indicaciones presentes en las instalaciones con el fin de evitar cruces innecesarios y reducir las interacciones. Se recomienda el uso de mascarilla durante los desplazamientos por el interior del centro.
9. Realizar un lavado de manos antes y después de usar utensilios con frecuencia y después de desplazamientos internos o actividades dentro del centro de trabajo.
10. Usar mascarilla quirúrgica y/o pantalla de protección en todas las actividades en las que puedas accidentalmente reducirse la distancia de seguridad (trabajos en aulas de informática y talleres).
11. Seguir las directrices cuando aforo, distancias de seguridad y uso de los espacios comunes.
12. En el caso de salir fuera de ESDi a lo largo de la jornada laboral, tomar todas las medidas requeridas de acuerdo a las directrices de las autoridades sanitarias.
13. Tener cuidado que el alumnos, tus compañeros o visitantes del ESDi cumplan las normas de seguridad en cuanto a minimizar los riesgo de contagios.
14. Si a lo largo de la jornada se percibe algún síntoma de Covid-19, comunicar urgentemente y marcharse a casa y siguiendo las recomendaciones de CATSalut. ESDi avisará a la empresa de vigilancia de salud a efectos de lo establecido en la normativa sanitaria.
- **Descripción de cómo se van a desarrollar el regreso al domicilio**
15. Se deberán recoger las cosas sin dejar nada sobre la mesa.
16. Equiparse con los equipos de protección individual adecuados en el lugar de trabajo, con la ropa y elementos que lleves en tu desplazamiento.
17. Comunicar a recepción la marcha, qué anotará la hora y aquellos aspectos que consideres relevantes a informar. En las interacciones con secretaría siempre se harán desde el mostrador y con la ventana de cristal cerrada.
18. Al regresar del centro de trabajo a sus domicilios, los trabajadores y trabajadoras deberán cuidar las distancias y las medidas de higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.

➤ Subcontratas u otras empresas en el lugar de trabajo

La única subcontrata presente en el centro será el bar-restaurante que deberá realizar sus tareas habituales de forma independiente al centro de trabajo de la FUNDACIÓN DEL DISEÑO TEXTIL.

Por el momento no van a acudir empresas externas al centro de trabajo. En cuanto finalice el estado de alarma se realizará coordinación de actividades empresariales para garantizar una seguridad y protección a los usuarios.

➤ Descripción de cómo se va a implantar la posibilidad de implantación de teletrabajo

La empresa tiene implantado el teletrabajo desde el inicio del estado de alarma.

A partir de que las autoridades lo permitan se reanuda los trabajos presenciales para todos los lugares de trabajo, realizando turnos en las entradas y salidas y con la aplicación de un % de carga de trabajo en modalidad teletrabajo según se considere conveniente en cada caso.

El personal de limpieza ha estado trabajando para poder garantizar una correcta limpieza de las instalaciones varias veces al día.

El personal de infraestructuras ha estado trabajando presencialmente habilitando el centro para poder garantizar unas medidas preventivas adecuadas (distancia de seguridad, señalización de recorridos, colocación de carteles, rehabilitación y redistribución de aulas, instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico, reparación de mobiliario deteriorado, etc.)

3.3. Implantación de medidas de prevención ambiental, organizativa, colectiva e individual que se recogerán en el Plan de CONTINGENCIA.

Queremos enfatizar la importancia de la implantación de medidas de prevención básicas para evitar el contagio atendiendo a las vías de transmisión del virus (etiqueta respiratoria).

- ♣ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.
- ♣ Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ♣ Evitar tocarse los ojos, nariz y / o boca.
- ♣ Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón al menos durante 40 segundos, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o tras tocar superficies potencialmente contaminadas.

Esta información está incluida en los documentos anexos de este Plan de CONTINGENCIA:

- Carteles Ministerio de Sanidad
- Medidas de higiene personal.

Medidas de prevención básicas	Fecha	Control
-------------------------------	-------	---------

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Entrega/difusión de información.		sí	no	No aplica
Medida: Se entregará copia del Plan a los mandos intermedios y se registrará su entrega.	05/2020	X		
Medida: Se hace extensivo vía <i>mailing</i> las recomendaciones e instrucciones a seguir dentro del centro de trabajo al personal.	06/05/2020	X		

Las autoridades laborales y sanitarias han recomendado establecer medidas que favorezcan el control de la propagación de la enfermedad.

Estas actuaciones se pueden dividir en cuatro ámbitos, actuaciones ambientales, organizacionales, colectivas e individuales. Hay que valorar la posibilidad / oportunidad de llevarlas a cabo.

Actuaciones preventivas	Fecha	Control		
Medidas ambientales				
Se prohíbe trabajar en los lugares de trabajo sin ventilación.		sí	no	No aplica
Medida: - - -				X
Se promueve los trabajos en espacios mejor ventilados.		sí	no	No aplica
Medida: Todos los espacios tienen elementos de ventilación (ventanas, sistemas de extracción artificiales, etc.)	05/2020	X		
Se tiene en cuenta el sentido de la circulación de la corriente de aire de ventilación respecto a la ubicación de los diferentes lugares de trabajo para que ésta no contribuya a repartir los eventuales elementos patógenos.		sí	no	No aplica
Medida: Las puertas estarán siempre abiertas. Cuando se abran las ventanas se deberá comprobar que no queda personal en las aulas para evitar una posible exposición debido a la corriente de aire y las demás personas. Cuando se abran las ventanas con personas dentro de las aulas se abrirán abatiéndolas.	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Se realiza mantenimiento de los filtros de la ventilación, para asegurar que funcionan y son efectivos.		sí	no	No aplica
Medida: El personal de mantenimiento realizará una revisión exhaustiva de los filtros de ventilación diariamente.	05/2020	X		
Si se ha respondido en sentido negativo a la anterior pregunta, ¿tienen posibilidad de disminuir la ocupación de la sala/edificio para adecuarla a la ventilación natural que pueda quedar?		sí	no	No aplica
Medida: Aún y teniendo una buena renovación de aire y realizarlo de manera habitual, se van a implantar aforos máximos en cada una de las salas.	05/2020	X		
Se garantiza la limpieza de superficies de forma frecuente haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como ventanas, pomos de puertas, barandillas, botoneras de ascensores, mesas, etc.		sí	no	No aplica
Medida: En cada cambio de clases es necesaria la desinfección de las zonas de trabajo y mesas de estudiantes. Se puede realizar mediante una solución de agua y legía y papel desechable.	05/2020	X		
Disponibilidad de jabón en lavabos y vestuarios.		sí	no	No aplica
Medida: Cada aseo tiene pica y jabón para realizar un correcto lavado de manos. El personal de limpieza reforzará la desinfección de dichas zonas durante toda la jornada laboral.	05/2020	X		
Disponibilidad de desinfectantes antibacterianos (gel) en lavabos, vestuarios, comedores, zonas de descanso, recepción, ascensores ...		sí	no	No aplica
Medida: Se provee de gel antibacteriano la entrada al edificio y distintos puntos distribuidos a lo largo del centro de trabajo.	05/2020	X		
Disponibilidad de dispensadores o de pañuelos de papel en vestuarios, comedor, zonas de descanso, recepción y resto de zonas comunes.		sí	no	No aplica
Medida: En todos los baños y comedores hay dispensadores de papel.	05/2020	X		
Disponibilidad de papeleras con bolsas de plástico en zonas comunes y recogida diaria.		sí	no	No aplica
Medida: Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Se han instalado más papeleras a lo largo de todo el centro. Todo material de higiene personal -mascarillas, guantes de látex, etc. -debe depositarse en la fracción resto.	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Se garantiza que el Servicio de limpieza interno se realiza de forma adecuada:		sí	no	No aplica
<p>Medida: El personal de limpieza deberá llevar guantes de vinilo/nitrilo durante las tareas de limpieza y desinfección y hacer uso de mascarilla FFP2 para evitar posibles contagios. Una vez finalice la jornada laboral deberá cambiarse de ropa y llevarse la ropa usada para el trabajo a su casa dónde tendrá que ser lavada mínimo a 40º (preferiblemente 60º o superior)</p> <p>A diario se deben acometer tareas de higienización reforzada con productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.</p>	05/2020	X		
Garantizar una disponibilidad de los equipos de protección respiratoria para los trabajadores en función de la evaluación de riesgos realizada por el Servicio de Prevención.		sí	no	No aplica
<p>Medida: Es necesario contar con aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente guantes de vinilo/nitrilo y mascarillas quirúrgicas.</p>	05/2020	X		
Los uniformes de trabajo utilizados en el desarrollo de las tareas se lavan en condiciones técnico-higiénicas adecuadas, teniendo en cuenta la contingencia. Se informa a los trabajadores de cómo deben realizarlo, en caso de hacerlo en su casa.		si	no	No aplica
<p>Medida: - - -</p>				X
<p>Medida: Al no usarse uniformes, se informa a los trabajadores como realizar el lavado de la ropa usada en el trabajo en sus domicilios.</p>	05/2020	X		
Disponibilidad de mascarillas quirúrgicas para facilitarlas a los trabajadores que puedan iniciar un episodio sintomático y proceder a actuar tal y como indica la Autoridad sanitaria.		sí	no	No aplica
<p>Medida: En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.</p>	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Actuaciones preventivas	Fecha	Control		
Medidas organizacionales				
Se han establecido las medidas organizativas necesarias para garantizar la continuidad de la actividad:		sí	no	No aplica
- Medidas de flexibilización de horarios: jornada intensiva de máximo 7h con previa aprobación de dirección.	04/2020	X		
- Reducción de número de trabajadores presentes al mismo tiempo en los lugares de trabajo: Jornadas presenciales en días alternos.	05/2020	X		
- Eliminación de reuniones o viajes no esenciales.				X
- En caso de trabajo a turnos, evitar el solapamiento de turnos, dejando por escrito las incidencias que en condiciones normales se comunican verbalmente.				X
Se tienen identificados los recursos humanos disponibles y se ha estimado una cadena de sustituciones para los puestos esenciales en la continuidad de las tareas.		sí	no	No aplica
Medida: Se garantiza una disponibilidad suficiente de personal para poder cubrir una posible baja laboral por parte de alguna persona.	05/2020	X		
Se han establecido reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona no sólo entre empleados/as sino también con los clientes/as.		sí	no	No aplica
Medida: Se realizan turnos alternos entre distintos trabajadores para evitar la afluencia excesiva de éstos en el centro de trabajo.	05/2020	X		
Se han priorizado los contactos telefónicos y videoconferencias a los contactos personales, en la medida de lo posible.		sí	no	No aplica
Medida: Se realizan reuniones por videoconferencia siempre que es posible.	04/2020	X		
Medida: Las reuniones que se tienen que realizar presencialmente se realizan en salas que garantizan una distancia mínima de seguridad entre trabajadores.	05/2020	X		
Existe la posibilidad de reducir los intercambios de documentación en los procesos de comunicación interna (partes de fabricación, documentación de control de producción...).		sí	no	No aplica
Medida: Se prioriza la entrega de documentos en formato digital.	05/2020	X		
Medida: Se ha provisionado a la empresa con productos desinfectantes de tejidos y maquetas para las entregas de proyectos.	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Si hay que impartir formación a los trabajadores/as, se realiza a distancia/online y no formación presencial, de acuerdo al RD 463/2020 de 14 de marzo.		sí	no	No aplica
Medida: Toda formación que pueda realizarse on-line se realizará. Aquella que no se pueda realizar se pospondrá hasta la finalización del estado de alarma.	05/2020	X		
Se tiene previsto ordenar el confinamiento de personal de la empresa que haya tenido contacto directo y regular con personas diagnosticadas con contagio positivo para Covid-19.		sí	no	No aplica
Medida: Toda persona que pueda ser diagnosticada como positiva por un posible contacto con personas contagiadas se estudiará el caso y se implantarán medidas (teletrabajo).	05/2020	X		
¿Se han incluido en el presente análisis, puesto de trabajo y/o funciones desarrolladas por personal externo?		sí	no	No aplica
Medida: Si, se realiza coordinación con el bar-restaurante que trabajará de manera independiente al entro al tratarse de una empresa externa.	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Actuaciones preventivas en establecimientos abiertos al público	Fecha	Control		
Medidas organizacionales				
Se controla el aforo máximo para cumplir con las medidas extraordinarias relacionadas con el requisito de distancia de Seguridad interpersonal.		sí	no	No aplica
Medida: Se establece un aforo máximo tanto de las zonas comunes como de las aulas o despachos.	05/2020	X		
En este sentido, se ha habilitado mecanismos de control de acceso al local.		sí	no	No aplica
Medida: Se ha establecido una puerta de entrada y una de salida para evitar posibles encuentros entre dos personas cara a cara.	05/2020	X		
Se han establecido medidas para organizar a los clientes tanto en el interior (marcas en el suelo) como en el exterior en espera de acceder al local (carteles) al objeto de guardar la distancia interpersonal.		sí	no	No aplica
Medida: Se ha señalado el suelo con bandas adhesivas para indicar los itinerarios a seguir para el acceso a las distintas plantas.	05/2020	X		
Se informa a los clientes de las medidas organizativas tomadas y sobre su obligación de cooperar (p.e. ponerse guantes).		sí	no	No aplica
Medida: Se ponen carteles indicando la obligatoriedad de uso de guantes y mascarilla para el acceso al centro y durante los desplazamientos por las instalaciones (cambio de aulas, finalización, etc.).	05/2020	X		

Actuaciones preventivas	Fecha	Control		
Medidas de carácter colectivo				
Se mantiene una distancia de al menos 2 metros entre las personas en todas las situaciones, tanto si se trata de personas trabajadoras, como si se trata de clientes o usuarios.		sí	no	No aplica
Medida: Siempre que se pueda se mantendrá una distancia de seguridad entre personas. Cuando la situación no lo permita, se utilizarán equipos de protección individual.	05/2020	X		
Se ha analizado la distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo, tales como el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc., para garantizar la distancia de seguridad.		sí	no	No aplica
Medida: Se ha establecido un aforo máximo en todas y cada una de las salas presentes en la empresa.	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

El uso de locales como comedores o vestuarios cumple con las medidas de distancia, estableciendo planes de escalonamiento en los horarios de entrada y/o uso.		sí	no	No aplica
Medida: Se ha habilitado un aula auxiliar para el comedor de alumnos y una para el comedor de personal laboral para garantizar una distancia mínima de seguridad entre los usuarios.	05/2020	X		
En los espacios en los que exista atención al público, existen pañuelos de papel desechables y papeleras recubiertas con bolsa de basura.		sí	no	No aplica
Medida: Se han puesto más papeleras repartidas por todo el centro y se garantiza un cambio de bolsas diario.	05/2020	X		
Mantener la adecuada limpieza para instalaciones, superficies y equipos de trabajo.		sí	no	No aplica
Medida: Se realizará limpieza de las zonas de más concurrencia de personas diversas veces al día por parte del personal de limpieza.	05/2020	X		
Medida: Se proveerá a las aulas con ordenadores de esprays con mezcla viricida (legía diluida en agua) para poder realizar una limpieza previa a la utilización y entre usuarios.	05/2020	X		
Se ha valorado la posibilidad de redistribución de las tareas con mayor riesgo de exposición al personal inmunizado. Se ha tenido en cuenta la posibilidad de que determinados puestos de trabajo sean ocupados, temporalmente por personal inmunizado.		sí	no	No aplica
Medida: - - -				X
Si disponen de ascensor, se ha valorado la prohibición temporal de su uso; se ha limitado el aforo garantizando la distancia de Seguridad; se ha indicado que el uso será individual.		sí	no	No aplica
Medida: Se ha determinado que el ascensor solo podrá ser utilizado por el personal de mantenimiento durante las tareas de manipulación y transporte de herramientas.	05/2020	X		
Medida: el ascensor solo se utilizará por personas con movilidad reducida para el ascenso o descenso a distintas plantas.	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Actuaciones preventivas	Fecha	Control		
Medidas de carácter individual				
Se ha formado e informado a las personas trabajadoras de las medidas preventivas y sus actualizaciones, y de la necesidad de que las personas que enfermen o que se conviertan en contactos estrechos no acudan al centro de trabajo, etc.		sí	no	No aplica
Medida: El personal ha sido informado de las medidas de protección adecuadas que se deben tomar para prevenir un posible contagio.	05/2020	X		
Medida: El personal ha realizado formación específica de prevención de riesgos laborales sobre las medidas a adoptar para la prevención de contagios de COVID-19.	05/2020	X		
Se valora la necesidad de equipos de protección individual en las tareas o procesos que se determinen por el servicio de prevención.		sí	no	No aplica
Medida: Será obligatorio el uso de equipos de protección individual por parte del personal de limpieza durante toda la jornada laboral.	05/2020	X		
Los trabajadores tienen fácil acceso a agua y jabón, así como, papel desechable para secado y papeleras. Y en los lugares en los que esto no sea posible, geles hidroalcohólicos.		sí	no	No aplica
Medida: En todas las plantas hay aseos con acceso a agua y jabón y se han distribuido distintos botes de gel hidroalcohólico por distintas zonas del centro.	05/2020	X		
No se dispone actualmente de vacunas contra la Covid-19 pero hay que estar expectantes a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias en este aspecto.		sí	no	No aplica
Medida: Se realiza un seguimiento de los avances científicos.	05/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

Actuaciones preventivas	Fecha	Control		
Medidas de carácter individual				
Se facilita la atención y asistencia sanitaria a los trabajadores/as expuestos al virus en la red asistencial del Sistema Público de Salud y otras organizaciones sanitarias pertinentes.		sí	no	No aplica
Medida: La empresa pone a disposición de los trabajadores la vigilancia de la salud del servicio de prevención y la mutua de accidentes.	05/2020	X		
Se conoce y se ha comunicado al Servicio de Prevención, a través de la dirección de mail prevenciocovid@prevint.com, la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de COVID-19 (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, así como la existencia de trabajadores “contactos estrechos”).		sí	no	No aplica
Medida: Se hace saber a PREVINT los datos de las personas consideradas sensibles para hacer un seguimiento correcto.	05/2020	X		
Con aquellos/as trabajadores/as que están teletrabajando, los Responsables mantienen contacto frecuente y se les informa de la situación de la empresa así como de las medidas establecidas en el centro de trabajo.		sí	no	No aplica
Medida: Se realizan reuniones semanales por videoconferencia.	04/2020	X		
Hay comunicación con los/as trabajadores/as sobre las decisiones de la empresa respecto a las medidas preventivas frente al Covid-19 y la situación de la misma ante la excepcionalidad productiva y económica que pueda haber provocado la pandemia.		sí	no	No aplica
Medida: Se realiza la difusión vía mail de todas las decisiones tomadas por parte de la empresa a los trabajadores.	04/2020	X		

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

3.4. Planificación de las medidas para minimizar los efectos de la pandemia en la empresa

Debe considerarse la importancia de valorar el impacto sobre el negocio de una continuidad de la pandemia que disminuya la capacidad productiva, de ofrecer servicio, de la propia empresa o de sus proveedores, así como el escenario derivado de esta situación entre los clientes.

Actuaciones preventivas	Fecha	Control	
Determinar el impacto financiero y productivo sobre la empresa según posibles escenarios y las medidas de prevención.		sí	no
Medida: Se ha realizado un estudio interno sobre el impacto económico para el presente y los siguientes cursos académicos a la empresa.	05/2020	X	
Planificar las situaciones de aumento o disminución de la demanda del producto o servicio.		sí	no
Medida: Se ha prolongado la posibilidad de fraccionamiento de pago del curso por parte de los alumnos.	05/2020	X	

3.5. Colaboración con las autoridades sanitarias.

El área de Vigilancia de la Salud de los Servicios de Prevención, debe seguir las pautas recogidas en los procedimientos que se le indiquen por parte de las autoridades sanitarias y debe de atender a los constantes cambios que puedan producirse en las solicitudes de colaboración. Actualmente tiene asignadas las siguientes actividades de colaboración con el sistema de Seguridad Social:

- **Valoración de trabajadores vulnerables y especialmente sensibles:** el servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible (diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora, y emitir informe (el establecido en el Procedimiento del Ministerio de Sanidad ,) sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. El mencionado informe acreditará la indicación de incapacidad temporal con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria su tramitación.
- Seguimiento de casos y búsqueda de casos posibles, probables y contactos estrechos en el ámbito laboral: el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal, con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria su tramitación.
- Seguimiento e investigación en los casos de contactos estrechos para trabajadores en general y profesionales sanitarios.
- Seguimiento e investigación de las personas trabajadoras críticas (aquellas que si se ausentasen el servicio dejaría de prestarse) de los **operadores de servicios esenciales**.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19



UNIVERSITAT RAMON LLULL
Edició 2-15/05/2020

El Coordinador mantendrá actualizado el presente Plan.
Para ello consultará periódicamente las siguientes fuentes:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

<http://www.mitramiss.gob.es/>

ANEXO: INFORMACIÓN PERA TODO EL PERSONAL

¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?



Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



El **80%** de los casos presenta **síntomas leves**

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?



La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.



Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



RECOMANACIONS SOBRE EL CORONAVIRUS



Símptomes

Si tens febre, tos i dificultat per respirar, posa't una màscara i acudeix al seu centre mèdic, o bé, truca al telèfon d'urgències 061. Comunica si ha viatjat a zones de risc o si has tingut contacte pròxim amb algú que hagi viatjat i tingui símptomes respiratoris.



Higiene

Per protegir-vos renteu-vos sovint les mans amb aigua i sabó o un gel hidroalcohòlic.



Tos i esternuts

Tapa't la boca i el nas amb el colze en tossir i esternudar i renta't les mans de seguida. Neteja't el nas amb un mocador d'un sol ús i llença'l després de cada ús. A continuació renta't les mans.



Màscara

Portar màscara no protegeix del contagi. És una mesura preventiva per a les persones que puguin haver contret el virus i evita que es transfereixi a través de la tos i esternuts.



Bons hàbits

No comparteixi's menjar ni estris sense netejar.

Fonts informatives

Fes cas únicament de la informació procedent de fonts oficials.



Amb tu, millorem
la salut de l'empresa

93 245 75 02 · prevint.com  